PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE INICIO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE REINICIO

CONTRATO	CO1.PCCNTR.8467966 DE 2025
OBJETO	CONTRATALOS MANTENIMIENTOS DE LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES ADSCRITAS AL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA - CIMM, EN SOGAMOSO, DUITAMA Y CHIQUINQUIRA.
CONTRATISTA	CONSORCIO SAN PEDRO
CC o NIT.	901.990.841-2
VALOR	$1.800.501.259,32
FECHA DE INICIO	23/10/2025
PLAZO TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
PRORROGA No. 01	28/02/2026
ADICIÓN No.	NA
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$1.800.501.259,32
SUPERVISOR DESIGNADO	**HELGUÍN ROBINSON ACERO GARCÍA**

En Sogamoso, el trece (13) de enero de 2026, entre los suscritos el señor HELGUIN ROBINSON ACERO GARCIA supervisor, DIEGO DUVAN PEREZ RIAÑO interventor y, por parte del contratista, la señora DIANA STEFANIA PARRA BOHORQUEZ , en calidad de representante legal de CONSORCIO SAN PEDRO, identificada con NIT. 901.990.841-2, hemos convenido suscribir el acta de Reinicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

ANTECEDENTES

Que el contrato de la referencia fue suspendido mediante Acta de Suspensión el día 12 de diciembre de 2025, por razones debidamente justificadas y aceptadas por las partes.
Que una vez superadas las causas que dieron origen a la suspensión

Que, el día 02 de enero de 2026, por solicitud de la Interventoría se realiza una segunda suspensión al contrato, por lo cual se hace procedente el reinicio de la ejecución contractual.

REINICIO DE LA EJECUCIÓN

En virtud de lo anterior, las partes acuerdan reiniciar la ejecución del contrato a partir del día trece (13) de enero de 2026, fecha desde la cual el contratista retomará todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

PLAZO CONTRACTUAL

Como consecuencia del reinicio, el plazo de ejecución del contrato se extiende hasta el dieciocho (18) de marzo de 2026, de conformidad con la prórroga vigente, sin que ello implique modificación alguna al objeto ni al valor del contrato.

ESTADO DE OBLIGACIONES

El contratista manifiesta que, a la fecha de suscripción del presente documento, se encuentra en condiciones de reanudar la ejecución contractual y cumplir con las obligaciones técnicas, administrativas, financieras, laborales, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo derivadas del contrato.

GARANTÍAS

El supervisor/interventor deja constancia de que las garantías contractuales se encuentran vigentes, ajustadas al plazo contractual y debidamente aprobadas, conforme a lo establecido en el contrato y la normatividad aplicable.

CRONOGRAMA

El cronograma de ejecución será ajustado de acuerdo con el plazo vigente y hará parte integral del contrato, sin que ello implique modificación del objeto contractual.

NO MODIFICACIÓN DE CONDICIONES

El presente Acta de Reinicio no modifica el objeto, el valor ni las demás condiciones del contrato, diferentes al plazo de ejecución, las cuales continúan vigentes en los términos originalmente pactados.

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para reiniciar la ejecución.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.